



O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara  
Unidad Centralizada de Compras

ACUERDO RESOLUTIVO DE ADJUDICACION DIRECTA  
AD-UCC-03-2019

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOSIMETRÍA, ELABORACIÓN DE CONTROLES DE CALIDAD  
Y VERIFICACIÓN DE PARÁMETROS Y PROGRAMA DE GARANTÍA DE CALIDAD PARA EL  
SERVICIO DE RAYOS X PARA EL O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:20 (once horas con veinte minutos) del día 06 (seis) de marzo del año 2019 (dos mil diecinueve), reunidos en las oficinas que ocupa la Unidad Centralizada de Compras del O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara, ubicada en el Área de Gobierno del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca", ubicada en el primer piso, sita en la calle Salvador Quevedo y Zubieta N° 750, Sector Libertad de esta ciudad, Yo Dr. Raúl Vicente Flores, en mi carácter de Titular de la Unidad Centralizada de Compras del O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara, así como el Ing. Felipe López Taylor, Coordinador General de Servicios Generales del Organismo y como Testigos de Asistencia el Ing. Ricardo Bivas Montiel, Jefe de Departamento de la Coordinación General de Adquisiciones y Suministros y la C. María Antonia Ortiz Castro, Jefe de Departamento de la Coordinación General de Servicios Generales, con fundamento en el numeral 2 del artículo 47, la fracción VIII del numeral 1 del artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 98 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se emite el presente acuerdo resolutorio de Adjudicación Directa para la Contratación del Servicio de Dosimetría, Elaboración de Controles de Calidad y Verificación de Parámetros y Programa de Garantía de Calidad para el Servicio de Rayos X para el O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara, atendiendo a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 30 (treinta) de enero de 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo la publicación de las bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional Sin la Concurrencia del Comité LPNSC 05/2019, relativa a la Contratación del Servicio de Dosimetría, Elaboración de Controles de Calidad y Verificación de Parámetros y Programa de Garantía de Calidad para el Servicio de Rayos X para el O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara, efectuándose el acto de Presentación y Aperturas de Propuestas el día 07 (siete) de febrero de 2019 (dos mil diecinueve), a las 12:53 (doce horas con cincuenta y tres minutos), ante personal de la Contraloría General Interna de la Coordinación General de Servicios Generales y de la Unidad Centralizada de Compras, identificándose que se encontraban registrados los proveedores Asesores en Radiaciones, S.A. y Servicios Integrales para la Radiación, S.A. de C.V., presentando ambas propuestas, una vez iniciada dicha etapa, se evidenció que ambos proveedores presentaban deficiencias en su propuesta técnica-económica, procediéndose a la descalificación de ambos licitantes, en atención a lo señalado por el inciso c) del numeral 7 de las bases que a la letra refiere "Si incumple con alguno de los documentos requeridos y/o características indispensables especificados en estas bases", procediéndose a declarar Desierto el mencionado proceso con fundamento en las fracciones VI y VII del numeral 1, del artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como la fracción II del punto 8 de las bases que a la letra refiere "Cuando no se presenten al menos dos Propuestas en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas que sean susceptibles de analizarse técnicamente".

AD-UCC-03-2019



O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara  
Unidad Centralizada de Compras

2. Con fecha 08 (ocho) de febrero de 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo la publicación de las bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional Sin la Concurrencia del Comité LPNSC 10/2019, relativa a la Contratación del Servicio de Dosimetría, Elaboración de Controles de Calidad y Verificación de Parámetros y Programa de Garantía de Calidad para el Servicio de Rayos X para el O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara, procediéndose a la Presentación y Aperturas de Propuestas el día 14 (catorce) de febrero de 2019 (dos mil diecinueve), a las 12:40 (doce horas con cuarenta minutos), ante personal de la Contraloría General Interna, de la Coordinación General de Servicios Generales y de la Unidad Centralizada de Compras, identificándose que no se encontraba ningún proveedor registrado para participar, por lo cual no se recibió propuesta alguna, por lo cual se declaró Desierto el mencionado proceso con fundamento en las fracciones VI y VII del numeral 1, del artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como la fracción II del punto 8 de las bases que a la letra refiere "Cuando no se presenten al menos dos Propuestas en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas que sean susceptibles de analizarse técnicamente".
3. Con fecha 01 (uno) de marzo de 2019 (dos mil diecinueve), fue recibido ante la Coordinación General de Adquisiciones y Suministros del Organismo, el oficio CGSG/FEB3299/2019, suscrito por el Ing. Felipe López Taylor, Coordinador General de Servicios Generales del O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara, quien funge como Área Requirente, señalando la necesidad de llevar a cabo la Contratación del Servicio de Dosimetría, Elaboración de Controles de Calidad y Verificación de Parámetros y Programa de Garantía de Calidad para el Servicio de Rayos X para el O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara, bajo la modalidad de Adjudicación Directa, por encuadrar dentro de la fracción VIII, del numeral 1 del artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que dos procedimientos de licitación han sido declarados desiertos.
4. El servicio que se llevará a cabo comprende lo siguiente:

No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1	NÚMERO DE SERVICIOS	El presente proceso de acuerdo a lo especificado en el anexo 1-c.
2	CONDICIONES DEL SERVICIO	Con base a la Nom-229-SSA1-2002 el proveedor, debe de contar la constancia para brindar el servicio ofertado ante la comisión nacional de seguridad nuclear y salvaguardias vigente. El proveedor, deberá contar y presentarse con todas las herramientas, y elementos para realizar los servicios contratados. Los equipos de medición deberán estar calibrados y vigentes.
3	CONSTANCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	Una vez que el proveedor haya realizado los servicios, deberá entregar al Jefe de Rayos X de cada Unidad Hospitalaria que corresponda lo siguiente: 1. Formato de recepción del servicio de "dosimetría" 2. Formato de elaboración de control de resultados. El jefe de Rayos X de cada Unidad Hospitalaria, deberá de entregar los formatos con su visto bueno al Departamento De Ingeniería Biomédica de la Unidad Hospitalaria que corresponda, para la emisión del R.S.
4	LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO.	El proveedor realizará los trabajos dentro de las instalaciones de la "Unidad Hospitalaria" a que corresponda el equipo y cuando el proveedor retire los dosímetros personales de la Unidad Hospitalaria, deberá solicitar la autorización al Departamento de Ingeniería Biomédica.
5	TIEMPO DE RESPUESTA DEL SERVICIO	El especificado en el calendario anexo 1-C.
6	PERIODO DE GARANTIA	El proveedor garantizará toda la mano de obra otorgada por la vigencia del contrato y dejará de surtir sus efectos dicha garantía en cuanto el equipo se contrate con un proveedor distinto al adjudicado en el presente proceso.

AD-UCC-03-2019



## O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara Unidad Centralizada de Compras

7	<b>RECEPCIÓN DEL SERVICIO ("R.S.")</b>	El proveedor deberá presentar la factura que ampara el servicio otorgado en la jefatura correspondiente para la emisión de "R.S." (Recepción del servicio), a más tardar al día hábil siguiente en que se otorgó el servicio.
---	--	---

### SERVICIO DE DOSIMETRÍA PARA PERSONAL DE LOS DEPARTAMENTOS DE RAYOS X.

No.	DESCRIPCIÓN
1	<p>Servicio de dosimetría con dosímetros propiedad de la empresa (proveedor) para personal de las áreas de rayos x, con lecturas mensuales, intercambio de dosímetros por cada POE (personal ocupacionalmente expuesto), que incluya envío a la unidad, deberá cambiarse dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes y asesoría telefónica, que cumplan los requisitos y normatividad sanitaria vigente.</p> <p>Con tecnología OSL, que puede definir como luminiscencia por estimulación óptica, formado por cuatro cristales de óxido de aluminio, cada dosímetro debe tener una etiqueta que contenga el departamento, el número de departamento, el nombre del usuario, su clave, número de gafete, el factor de calibración único del dosímetro y el código de barras de identificación (para evitar fallas referentes a la lectura).</p> <p>Entregar reporte mensual de dosis, en un periodo no mayor a 30 días de la fecha en que se hizo entrega del dosímetro, con su respectiva grafica que contenga los requerimientos normativos.</p> <p>entrega de certificados de equivalencia</p>

### SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTROLES DE CALIDAD Y VERIFICACIÓN DE PARÁMETROS

No.	DESCRIPCIÓN
1	<p>Se realizará una revisión general del funcionamiento de cada uno de los equipos y de las mediciones siguientes (1 servicio por equipo):</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Exactitud de escalas.</li> <li>b) Tasa de exposición.</li> <li>c) Medición del KV.</li> <li>d) Medición del punto focal.</li> <li>e) Medición del tiempo de exposición.</li> <li>f) Medición de perpendicularidad del haz de rayos x.</li> <li>g) constancia de rendimiento.</li> <li>h) Intensidad de contraste del haz luminoso.</li> <li>i) Coincidencia del haz luminoso con el haz de radiación.</li> <li>j) Determinación de la calidad del haz de rayos x (CHR).</li> <li>k) Alineación de la rejilla antidifusora. Se entregará reporte por escrito por área.</li> </ol>

### SERVICIO DE PROGRAMAS DE GARANTÍA DE CALIDAD, PARA EL SERVICIO DE RAYOS X

No.	DESCRIPCIÓN
1	<p>Servicio de implementación de programas de garantía de calidad con revisión mensual para conservar y actualizar las licencias sanitarias, así como del responsable, para las salas de unidades de imagen, realizando los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Seguimiento al comité de garantía de calidad incluye 3 visitas en sus instalaciones entregando acta por visita con estado de cada área.</li> <li>b) Revisión de los perfiles del personal responsables de operación y funcionamiento.</li> <li>c) Asesoría para la obtención de dispositivos y equipos de protección.</li> <li>d) Elaboración, revisión y modificaciones del manual de seguridad radiológica y del manual de garantía de calidad, asesoría para aplicarlo y revisión del mismo.</li> <li>e) Asesoría para la elaboración del manual de procedimientos técnicos.</li> <li>f) Revisión de los expedientes del personal en relación a la dosimetría personal y exámenes médicos de preempleo y rutinarios, cursos y curricular.</li> <li>g) Revisión de los reportes de memoria analítica, levantamiento de niveles de radiación y control de calidad, verificación de parámetros. Revisión de alcance de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de Rx.</li> <li>h) Elaboración de reportes al personal y a las autoridades cuando se requieran.</li> <li>i) Asesoría para el registro de placas tomadas y desechadas.</li> <li>j) Asesoría y apoyo para el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas referentes a gabinetes de Rx diagnóstico.</li> <li>k) asesoría y apoyo al personal, para la realización de pruebas de control de calidad, uso de dosímetros, uso adecuado de dispositivos de seguridad radiológica.</li> <li>l) vigilar el cumplimiento del curso de actualización en seguridad radiológica para el POE de esta institución duración del curso 6hrs. (este curso solo será válido para personal que ya cuente con el curso de 40 Hrs. como lo exige la SSA "secretaría de salud").</li> <li>m) revisión, control de calidad, verificación de parámetros para adecuaciones y certificación del área de digitalización de placas e imágenes.</li> <li>n) control de calidad y revisión de mandiles (dispositivo de seguridad radiológica).</li> </ol>



O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara  
Unidad Centralizada de Compras

Equipos:

NUEVO HOSPITAL CIVIL "DR. JUAN I. MENCHACA"

No.	EQUIPO	MODELO	No. SERIE	Nº INVENTARIO	ÁREA
1	SALA DE RX DIGITAL DE LA MARCA PHILIPS	Digital Diagnost	10000132 (712020-10000132)	HJIM0501505-11-082-000362	RAYOS X HOSPITAL
2	SALA DE RX CON FLUOROSCOPIA DE LA MARCA PHILIPS	Duo Diagnost	9001760 (707015-9001760)	HJIM0501505-11-082-000393	RAYOS X HOSPITAL
3	ARCO EN C (EQUIPO PARA HEMODINAMIA) DE LA MARCA PHILIPS	VB Endura	1345 (718074-1345)	HJIM0501505-11-283-000374	QUIRÓFANO
4	RX RODABLE (EQUIPO DE RAYOS X MOVIL) DE LA MARCA PHILIPS	PRACTIX 33 PLUS	PS-469	HJIM0501309-11-082-000444	PISO 7 MEDULA OSEA
5	RAYOS X CON FLUROSCOPIA DE LA MARCA SIEMENS	AXIOM ICONOS R 200	02531	HJIM0501505-11-082-000341	IMAGENOLOGIA
6	ARCO EN C DE LA MARCA SIEMENS	ARCADIS VARIC	10677	HJIM0501505-11-365-000351	IMAGENOLOGIA
7	ARCO EN C DE LA MARCA SIEMENS	ARCADIS VARIC GEN 2	16145	HJIM0501111-11-075-001222	QUIROFANOS
8	ARCO EN C DE LA MARCA SIEMENS	ARCADIS AVANTIC GEN 2	33231	HJIM0501505-11-283-001365	QUIROFANOS
9	RAYOS X PORTATIL DE LA MARCA SIEMENS	MOBILETT XP	3113	HJIM0501505-11-082-000375	IMAGENOLOGIA
10	RAYOS X UNIVERSAL DE LA MARCA SIEMENS	MULTIX PRO	02009	HJIM0501505-11-082-000342	IMAGENOLOGIA
11	EQUIPO DE RAYOS X DE LA MARCA SIEMENS	MOBILETT MIRA	2257	HJIM0501505-11-082-001373	IMAGENOLOGIA
12	EQUIPO DE RAYOS X DE LA MARCA SIEMENS	MOBILETT MIRA	2258	HJIM0501505-11-082-001374	IMAGENOLOGIA
13	TOMOGRÁFIA COMPUTARIZADA DE LA MARCA SIEMENS	SOMATOM DEFINITION AS 64	66504	HJIM0501505-11-317-001239	IMAGENOLOGIA
14	EQUIPO DE MASTOCRAFIA DE CAMPO COMPLETO DE LA MARCA SIEMENS	MAMMOMAT INSPIRATION	4574	HJIM0501505-11-082-001385	IMAGENOLOGIA
15	ARCO EN C DE LA MARCA SIEMENS	ARCADIS VARIC GEN 2	16144	HJIM0501111-11-075-001221	QUIROFANOS
16	EQUIPO DE RAYOS X PORTATIL DE LA MARCA DEL MEDICAL	DINARAD	00879-0509	HJIM0501505-11-082-000368	PASILLO RX
17	EQUIPO DE RAYOS X PORTATIL DE LA MARCA SHIMADZU	MOBILEART	0162P80408	HJIM0-01505-11-297-000068	PASILLO RX
18	EQUIPO DE RAYOS X PORTATIL DE LA MARCA SIMENS	MOBILETT	2272	HJIM0-01505-11-297-000067	PASILLO RX
19	ORTOPANTOGRAFO DE LA MARCA VILLA SISTEMI MEDICALI	EVO	10030560	HJIM0501505-11-492-000394	RADIOLOGIA E IMAGEN
20	TOMOGRÁFIA DE LA MARCA GE	HISPEED	748415YM7	HJIM0501505-11-317-000146	IMAGENOLOGIA
21	DENSITOMETRO DE LA MARCA GE	LUNAR	303860GA	HJIM0501505-11-245-001364	IMAGENOLOGIA
22	SALA DE RX DIGITAL DE LA MARCA PHILIPS	Digital Diagnost	13000353	SIN INVENTARIO	IMAGENOLOGIA

AD-UCC-03-2019

Contratación del Servicio de Dosimetría, Elaboración de Controles de Calidad y Verificación de Parámetros y Programa de Garantía de Calidad para el Servicio de Rayos X para el O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara





O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara  
Unidad Centralizada de Compras

ANTIGUO HOSPITAL CIVIL "FRAY ANTONIO ALCALDE"

No.	EQUIPO	MODELO	No. SERIE	No. INVENTARIO	ÁREA
1	RAYOS X FIJO DE LA MARCA DEL MEDICAL	M1A-APXS25	00633-0409	HFAA0401057-11-082-000088	SALA 7
2	ARCO EN C MINI DE LA MARCA FLUROSCAN	INSIGHT	09-0409-26	HFAA0401057-11-283-000087	SALA 6 QX
3	EQUIPO DE RAYOS X PORTATIL DE LA MARCA DEL MEDICAL	DYNARAD HF-110A	00418-0309	HFAA0401058-11-082-000187	PASILLO RX TORRE
4	RAYOS X FIJO DE LA MARCA CMR	MC-150 SRI II	FF96075	HFAA0401057-11-082-000031	SALA 8
5	RAYOS X FIJO DE LA MARCA CMR	MC-150 SRI II	FF96076	HFAA0401057-11-082-000032	SALA 9
6	DENSITOMETRO DE LA MARCA GENERAL ELÉCTRIC	PRODIGY - LUNAR 99	60294	HFAA0401057-11-245-000030	RADIOLOGIA HOSPITAL CIVIL ANTIGUO
7	RX RODABLE (EQUIPO DE RAYOS X) DE LA MARCA PHILIPS	PRACTIX 300	04561286	HFAA0401058-11-082-0000174	URGENCIAS ADULTOS
8	RX RODABLE (EQUIPO DE RAYOS X) DE LA MARCA PHILIPS	PRACTIX 300	04561285	HFAA0401058-11-082-0000173	URGENCIAS PEDIATRIA (RECIE NACIDOS)
9	RX RODABLE (EQUIPO DE RAYOS X) DE LA MARCA PHILIPS	PRACTIX 300	04561287	HFAA0401058-11-082-0000175	TERAPIA INTENSIVA
10	RX RODABLE (EQUIPO DE RAYOS X) DE LA MARCA PHILIPS	PRACTIX 300	04561218	HFAA0401058-11-082-0000176	UCINEX
11	ARCO EN C (EQUIPO PARA HEMODINAMIA) DE LA MARCA PHILIPS	BVPULSERA	AHC1658 (304)	HFAA0401063-11-089-000242	HEMODINAMIA
12	SALA DE RAYOS X DIGITAL DE LA MARCA PHILIPS	DIGITAL DIAGNOST	1000130	HFAA0401058-11-082-000192	RADIOLOGIA TORRE ESPECIALIDADES
13	SALA DE RAYOS X DIGITAL DE LA MARCA PHILIPS	DIGITAL DIAGNOST	1000138	HFAA0401057-11-082-000092	RADIOLOGIA AREA ANTIGUA (SALA 2)
14	ARCO EN C DE LA MARCA PHILIPS	V8 ENDURA	718074-1348	HFAA0401057-11-283-000091	QX PLANTA BAJA AREA ANTIGUA
15	SALA DE RX CON FLUOROSCOPIA DE LA MARCA PHILIPS	Duo Diagnost	12002058	HFAA0401057-11-082-000242	RAYOS X HOSPITAL
16	RAYOS X PORTATIL DE LA MARCA SIEMENS	MOBILETT XP	3112	HFAA0401057-11-082-000089	IMAGENOLOGIA TORRE DE ESPECIALIDADES
17	RAYOS X PORTATIL DE LA MARCA SIEMENS	MOBILETT XP	3114	HFAA0401057-11-082-000090	IMAGENOLOGIA TORRE DE ESPECIALIDADES
18	TOMOGRFIA COMPUTARIZADA DE LA MARCA SIEMENS	SOMATOM SENSATION 40	57345/58480	HFAA0401057-11-317-000093	IMAGENOLOGIA AREA ANTIGUA
19	TOMOGRFIA COMPUTARIZADA DE LA MARCA SIEMENS	SOMATOM DEFINITION AS 64	65951	HFAA0401058-11-317-000577	IMAGENOLOGIA TORRE DE ESPECIALIDADES
20	ARCO EN C DE LA MARCA SIEMENS	ARCADIS AVANTIC GEN 2	33234	HFAA0401057-11-238-000235	QUIROFANOS
21	ARCO EN C DE LA MARCA SIEMENS	ARCADIS AVANTIC GEN 2	33235	HFAA0401057-11-238-000236	QUIROFANOS
22	ARCO EN C DIGITAL DE LA MARCA SIEMENS	ARCADIS VAPIC GEN 2	16141	HFAA0401057-11-283-000243	RAYOX X

AD-UCC-03-2019

Contratación del Servicio de Dosimetría, Elaboración de Controles de Calidad y Verificación de Parámetros y Programa de Garantía de Calidad para el Servicio de Rayos X para el O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara



O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara  
Unidad Centralizada de Compras

23	ARCO EN C DIGITAL DE LA MARCA SIEMENS	ARCADIS VARIC GEN 2	16150	HFAA0401057-11-283-000244	QUIROFANOS TORRE
24	EQUIPO DE RAYOS X RODABLE DE LA MARCA SIEMENS	MOBILETT MIRA	2255	HFAA0401057-11-082-000245	URGENCIAS PEDIATRIA
25	EQUIPO DE RAYOS X RODABLE DE LA MARCA SIEMENS	MOBILETT MIRA	2256	HFAA0401057-11-082-000246	NEONATOS PISO 3
26	MASTOGRAFO DIGITAL DE LA MARCA SIEMENS	MAMMOMAT INSPIRATION	4573	HFAA0401057-11-580-000260	IMAGENOLOGIA AREA ANTIGUA
27	MASTOGRAFO DIGITAL DE LA MARCA SIEMENS	MAMMOMAT INSPIRATION	6606	HFAA0401058-11-580-000415	IMAGENOLOGIA TORRE DE ESPECIALIDADES

5. Se procedió a realizar por parte de la Coordinación General de Servicios Generales el estudio de mercado señalado en el artículo 13 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en la Sección Segunda, del Capítulo II del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, exhibiendo las propuestas remitidas por los proveedores Asesores en Radiación, S.A. y Servicios Integrales para la Radiación, S.A. de C.V., destacándose la oferta de la empresa Asesores en Radiación, S.A., a razón de que su proposición cumple con los requerimientos solicitados en las bases de los procesos licitatorios antes citados, además de contar con el personal técnico capacitado para la prestación de los servicios ofertados, aunado al hecho de atender los criterios de eficiencia, eficacia y economía, al ofertar dicho servicio por un importe equivale a la cantidad de \$469,651.52 (Cuatrocientos sesenta y nueve mil seiscientos cincuenta y un pesos 52/100 M.N.), por lo cual se consideró fuese adjudicado a la misma el servicio objeto del presente, bajo el concepto de Contratación del Servicio de Dosimetría, Elaboración de Controles de Calidad y Verificación de Parámetros y Programa de Garantía de Calidad para el Servicio de Rayos X para el O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara, efectuándose la validación presupuestal bajo la partida 3541 y 3992, a efecto de cumplirse con los procedimientos para la Adjudicación Directa que resuelve en este acto.

De acuerdo a los hechos antes narrados, se procede a señalar las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Conforme a lo manifestado por el Área Requirente, es decir el Ing. Felipe López Taylor, Coordinador General de Servicios Generales del O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara, resulta aoremiante la Contratación del Servicio de Dosimetría, Elaboración de Controles de Calidad y Verificación de Parámetros y Programa de Garantía de Calidad para el Servicio de Rayos X para el O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara, en atención a que dos procedimientos de licitación han sido declarados desiertos.
2. En ejercicio de la competencia y atribuciones conferidas en mi encargo como Titular de la Unidad Centralizada del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara, se resuelve sobre la presente Adjudicación Directa, conforme a lo establecido en el numeral 2 del artículo 47 y la fracción VII del numeral 1, del artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 98 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.



O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara  
Unidad Centralizada de Compras

3. Del análisis del estudio de mercado elaborado por la Coordinación General de Servicios Generales, se desprende que de las dos cotizaciones recibidas, la de la empresa Asesores en Radiación, S.A., resultó ser la más solvente y que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Organismo, toda vez que la empresa cumple con la capacidad de respuesta, cuenta con los recursos técnicos, financieros y demás necesarios, para el desarrollo del servicio, en el entendido que su actividad comercial está directamente relacionada con el servicio del contrato a celebrarse.
4. Atentos a lo normado en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su Reglamento, y en las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo, se consideran los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, financiamiento, así como todos aquellos que representen condiciones favorables para Organismo, mismos que el proveedor está en posibilidades de ofrecer a la institución, como consta en el punto que antecede.
5. Por lo que siendo este un servicio que afecta la operatividad y funcionalidad del Organismo, dada su naturaleza y en virtud de la urgencia para la contratación del mismo, se procede a realizar una Adjudicación Directa dentro de las facultades conferidas.

Por lo precedentemente expuesto, se emiten los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Una vez analizados todos los elementos puestos en la propuesta económica, se procede a adjudicar a la empresa Asesores en Radiación, S.A., la Contratación del Servicio de Dosimetría, Elaboración de Controles de Calidad y Verificación de Parámetros y Programa de Garantía de Calidad para el Servicio de Rayos X para el O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara, por un monto de \$469,651.52 (Cuatrocientos sesenta y nueve mil seiscientos cincuenta y un pesos 52/100 M.N.). En atención a lo señalado por el numeral 2 del artículo 47, la fracción VIII del numeral 1 del artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 98 el Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Dese vista al Director General del Organismo, a la Contraloría General Interna, a la Subdirección General Administrativa, así como a la Coordinación General de Finanzas del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara del presente acuerdo y sus anexos, para los efectos legales a que haya lugar.

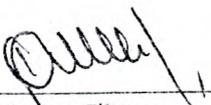
TERCERO.- Una vez notificado el presente fallo de adjudicación, se instruye a la Coordinación Jurídica, del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara, a efecto de que lleve a cabo la elaboración y formalización del contrato derivado del presente y relativa a la Contratación del Servicio de Dosimetría, Elaboración de Controles de Calidad y Verificación de Parámetros y Programa de Garantía de Calidad para el Servicio de Rayos X para el O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara, y se ejecuten los trabajos en los términos y condiciones que se prescriban.

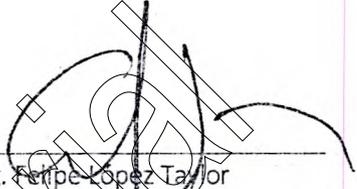


O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara  
Unidad Centralizada de Compras

Siendo las 13:20 (trece horas con veinte minutos) del mismo día y lugar donde se inició la presente se resuelve y se da por concluida, firmando al calce para constancia legal.

O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara

  
\_\_\_\_\_  
Dr. Raúl Vicente Flores  
Titular de la Unidad Centralizada de Compras

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Felipe López Taylor  
Coordinador General de Servicios Generales  
Área Requiriente

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Ricardo Rivas Montiel  
Jefe de Departamento de la Coordinación  
General de Adquisiciones y Suministros  
Testigo de Asistencia

  
\_\_\_\_\_  
C. María Antonia Ortiz Castro  
Jefe de Departamento de la Coordinación General  
de Servicios Generales  
Testigo de Asistencia

El presente acuerdo Resolutivo se firma en duplicado.



AD-UCC-03-2019